

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes comunicados por la Compañía los días 11 de abril (nº 250.640), 19 de julio (nº 254.701), 28 de julio (nº 255.240) y 12 de septiembre (nº 256.287), y 11 de octubre de 2017 (nº 257.320), 28 de marzo de 2018 (nº 263.545), 14 de junio de 2018 (nº 266.817) y 26 de junio de 2018 (nº 267.144), relativos a la nueva financiación del Grupo ADVEO, se informa que

- (i) La Compañía ha alcanzado un acuerdo con las entidades financieras que actualmente integran el sindicato bancario, para la obtención de un préstamo adicional de 20 millones de euros, que se hará efectivo en los próximos días, proporcionando a la Compañía la liquidez necesaria para recuperar sus niveles de stock y su actividad operativa.
- (ii) La Compañía ha suscrito un acuerdo de opción de compra del almacén de su filial ADVEO ESPAÑA sito en Tres Cantos (Madrid), por un importe de 22 millones de euros, que está prevista que se haga efectiva no más tarde del 2 de octubre de 2018, y que supondría una plusvalía para la Compañía de 8,4 millones de euros.
- (iii) Como consecuencia de ambos acuerdos, que resuelven el problema de liquidez por el que atravesaba la compañía, la oferta de financiación recibida por la Compañía de un fondo de inversión (por importe de 33 millones de euros, Hecho Relevante nº 267.144) ha quedado sin efecto, por lo que el Consejo de Administración ha acordado la desconvocatoria de la Junta General Extraordinaria convocada para el día 27 de julio de 2018, al quedar la misma sin objeto.

En Madrid, a 26 de julio de 2018.